

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**ACORDADA N° 138/1974**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y

**CONSIDERANDO:**

I. Que por Acordada N° 103/74, dictada en el expte. N° 437/74, el Superior Tribunal de Justicia dispuso la contratación del señor EDGARDO ENRIQUE BELLANDE, para que prestara servicios en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, no habiéndose llegado a la formalización de dicho contrato por haber desistido la persona nombrada, y que por lo tanto debe considerarse la posibilidad de reemplazarlo;

II. Que en el expediente n° 589/74 (STJ) se encuentran registrados los antecedentes de la señorita Estela Noemí QUISLES, de los que surgen que la nombrada reúne las condiciones mínimas para desempeñarse en calidad de agente contratada;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

1º) Dejar sin efecto la contratación del señor Edgardo Enrique BELLANDE, dispuesta por Acordada N° 437/74, disponiendo que en su reemplazo, sea contratada la señorita Estela Noemí QUISLES (DNI N° 11.860.303), para que cumpla tareas administrativas en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 4 de la Segunda Circunstancia Judicial, desde el 15 de julio hasta el 31 de diciembre de 1974, fijándosele una asignación mensual de UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 95/100 (\$1.854.95), y autorizar al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, o a su subrogante legal para que en su nombre y representación, suscriba ad-referéndum de la aprobación del Cuerpo, el contrato de locación de servicios por el tiempo indicado.

2º) Mantener la afectación preventiva practicada en el expediente N° 437/74, supeditada al reajuste respectivo.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

**Firmantes:**

**CORNEJO – Presidente STJ – BONACCHI - Juez STJ – PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.**

**BRUSA - Secretario STJ.**